

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

PERIÓDICO SEMANAL

consagrado á la propagacion de los conocimientos de la Medicina Veterinaria
y á la defensa de los derechos del profesorado español.

DIRECTOR, D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL, LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJÍA
Y PROFESOR VETERINARIO DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS
Madrid, un mes una peseta.
Provincias, un trimestre 3 pesetas.
Ultramar, semestre 15 pesetas, oro.
Extranjero, semestre 12 francos.
Anuncios á precios convenciona-
les.

DIRECCION Y ADMINISTRACION,
CAVA ALTA, 9. PRAL. DER.
MADRID.

BASES.
Se publica los dias 7, 14, 21 y 28
de cada mes.
Los señores suscritores tienen el
derecho de hacer consultas que la
Redaccion se obliga á contestar en
las columnas del periódico.

AÑO II: Viernes 21 de Noviembre de 1879.

NUM. 71.

ADVERTENCIA.

Rogamos á los Sres. suscritores de este periódico que se hallan en descubierto con nuestra administracion, se sirvan remitirnos el importe de sus adeudos, teniendo en cuenta que, de no hacerlo así, nos ocasionan graves perjuicios y perturban por completo el buen orden de nuestra contabilidad.

PARTE EDITORIAL.

MADRID 21 DE NOVIEMBRE DE 1879.

REPRODUCCIONES.

En un colega profesional hemos visto reproducido un artículo publicado en *El Tiempo* en 25 de Octubre próximo pasado, dando cuenta del acto de distribucion de premios á los alumnos de la Escuela de Veterinaria.

No nos extraña, aunque no deja de ser raro, pues los periódicos políticos pocas

veces se ocupan de otra cosa que de política palpitante, que *El Tiempo* tomara la iniciativa en hacer la crónica del reparto de premios, papel que deberia estar reservado al periódico de cámara de la Escuela, papel que no ha debido ceder á nadie por su doble carácter de incensarista constante del claustro de profesores y sus pujos de profesional y científico.

Pero, en fin, cada cual se las arregla como puede, y eso ha hecho en este caso el periódico de la calle de la Pasion; con toda su ciencia y toda su profesionalidad, no se ha atrevido á regalar á sus lectores la descripcion del solemnisimo acto á que nos referimos.

Nó; y la verdad es que se deja entrever claramente el por qué de la reproduccion.

Era por demás difficilísimo que autores y actores se vieran confundidos en unas mismas personas, por el temor de que les ocurriera lo que al grajo vestido con las



plumas del pavo real, ó se reprodujera la escena de aquel jumento de la fábula, engalanado con la piel del leon. Avechuchucho y cuadrúpedo descubrieron á lo mejor del tiempo su verdadera valia, y fueron objeto de sendos vapuleos.

Actuar en la reparticion de premios, pronunciar *breves y meditadas frases* los unos, discursos elocuentes los otros, *y reseñarse á sí propios*, hubiera sido una torpeza muy vulgar é imperdonable, tratándose de hombres que literatean.

Mas no porque la vulgaridad haya dejado de consumarse, puede pasar desapercibido el que un periódico, ajeno á las cuestiones profesionales de la Veterinaria, haya tenido que hacer la susodicha reseña de reparto de premios; y ¿para qué? Para que *La Veterinaria Española*, periódico, se apresurara á reproducirla con verdadera fruicion, lo cual es de bastante mal gusto, si bien no deja de halagar á la familia.

Adelante.

No porque se den más ó menos hombres, reproducidos ó nó, las cosas dejarán de ser lo que son.

Si la Escuela de Madrid vale hoy más que ayer, los hechos han de demostrarlo, y nó los panegíricos directos, ó por carambola.

Estudiemos con la imparcialidad propia de hombres independientes el acto verificado en la Escuela de Veterinaria de Madrid, y vendremos á deducir, al fin y á la postre, que no es oro todo lo que reluce, y que se han confundido lamentablemente dos cuestiones que son distintas en su esencia.

¿Es ni siquiera sério afirmar que porque el Director general de Instruccion pública ha presenciado el acto de repartir los premios, sean dignos de elogio los esfuerzos y la abnegacion de los Catedráticos, y más sólida y creciente la instruccion de los alumnos?

El Sr. Cardenas, al honrar con su pre-

sencia el establecimiento de que nos ocupamos, no ha hecho otra cosa que dar una prueba de deferencia hácia un centro docente, prueba que le agradecemos desde el fondo de nuestra alma; pero nada más.

Deducir de esta visita lo que se quiere deducir, ni es lógico, ni cabe más que en cerebros calenturientos, dominados por un móvil que llamamos por demasiado conocido.

Enhorabuena que la Escuela tenga su Delegado régio; que de vez en cuando asistan á ella autoridades tan respetables como el Sr. Cárdenas y aún el mismo señor conde de Toreno. ¿Querria esto significar en ningun caso que ya estaban resueltos todos los problemas científicos que allí se presentan?

Dejamos la contestacion al buen juicio de nuestros lectores, y, por si llegase á sus manos, al del Sr. Director general de Instruccion pública y Sr. Ministro de Fomento.

Por lo demás, los esfuerzos y la abnegacion de los señores catedráticos de la Escuela tienen en nuestro Diccionario otros nombres; se llaman *los esfuerzos*, DEBERES; *la abnegacion*, OBLIGACION.

Veamos ahora si en la tan renombrada adjudicacion de premios hay todo lo que se necesita para merecer el *exequatur* de aquellas personas que entienden algo de procedimientos en materia de enseñanza.

En primer lugar, nosotros sabemos que ha habido un alumno de primer año con premio, tres de tercero, dos de cuarto y uno de quinto.

Y con saber esto, no sabemos absolutamente..... más.

¿A qué asignaturas se han concedido esos premios?

Y tenemos derecho indiscutible no sólo á formular esta pregunta, sino á que se nos conteste.

En los Institutos y en las Universidades se conceden los premios por asignaturas, y hay uno, dos, ciento que se los disputan probando que en aquella determinada materia reúnen más conocimientos que sus contrincantes.

Así se concede y se obtiene el verdadero premio: el profesor, dándolo al más ilustrado; el alumno, demostrando su competencia.

¿Qué significa, pues, eso de conceder un premio á los alumnos de un año, uno y *accessit* á los de otro, y así de los demás?

La cuestión de premios es relativa; y no puede decirse que «La Escuela de Veterinaria de Madrid» ha descubierto un gran secreto, ni un adelanto positivo, dando premios á granel. Semejante manera de proceder indica solamente que entre 200 á 500 alumnos, por término medio, hay media docena que saben algo más que los otros.

¿Y es así cómo se premia?

Nosotros tenemos el sentimiento de entenderlo de otro modo, y aunque sea inmodestia, creemos estar en lo racional y en lo firme.

Nosotros hemos llegado á hacernos la ilusión de que una Escuela profesional está á alguna distancia de una escuela de primeras letras.

En esta clase de enseñanza primaria suelen ir el cura y la Junta local á los exámenes de los niños; y aquella media docena de *hombres en principio* que mejor lee, ó que mejor recita una oración, ó que averigua con más exactitud las montañas, los ríos más principales, etcétera, etc., se lleva su medallita *plateada* con su lacito, que no hay más que ver.

Los chichuelos salen tan contentos, el pedagogo ve satisfechas sus penalidades diarias, y al año siguiente se repite la misma función.

Siempre hay premiados, como no puede menos de suceder, porque siempre

hay, por pocos que sean los niños concurrentes, media docena que sobresalen entre sus compañeros.

¿Es esto lo que se quiere en la Escuela de Veterinaria?

Sea; pero que no se nos atruenen los oídos con esos *adelantos crecientes cada día*, que nosotros no vemos, aunque tratamos de verlos.

¡Adelantos!

¿Dónde están esos adelantos, ya que tanto se sacan á plaza?

¿Pueden tener tal nombre dos reformas de poca importancia?

Un picadero *al aire libre* para los meses de invierno. Cátedra de francés.

Hé aquí el cúmulo de reformas llevadas á la Escuela de Veterinaria.

¿Cómo nos encontramos de anatomía práctica ó disecciones?

¿Y de vivisecciones ó fisiología experimental?

¿Y de clínica-médica y quirúrgica?

¿Y de prácticas de agricultura y zootecnia?

Ahí es donde están los verdaderos adelantos. Mientras esos ramos importantes no se planteen con la extensión necesaria y la constancia conveniente, todo lo demás son conversaciones de familia, y cualquiera atribuye, sin necesidad de ser malicioso, á puras alabanzas de *parientes* los incensarios que á troche y moche disparan *La Veterinaria Española*, periódico; y, desengañense sus inspiradores: sólo podrán creer las gentes en la solidez de esa instrucción tan decantada, de esos *sacrificios retribuidos* y de esa *abnegación* que tiene cual quiera, cuando se destinan en cada curso ciento cincuenta animales, por lo menos, á las disecciones y otros tantos á las vivisecciones, sin olvidar que una de las bases principales de la enseñanza es la clínica médica y quirúrgica.

Deben saber esto *La Veterinaria Es-*

pañola y los catedráticos *sacrificados*; y á pesar de que deben saberlo, estas enseñanzas no existen en la Escuela, aunque lo manda el reglamento.

De manera que, analizados los hechos con imparcialidad y sin apasionamiento, resulta que los cacareados crecientes adelantos vienen á reducirse á ménos de nada, porque bien poco es la cátedra de francés y el picadero, cuando faltan enseñanzas fundamentales á la carrera.

Temiendo estamos que los señores profesores de la Escuela de Madrid, atentos siempre á su capricho, y desoyendo la voz imparcial de nuestro modestísimo semanario, que no tiene otro objetivo que el esplendor de sus compañeros, se opongan al planteamiento de las asignaturas que tanta falta hacen, y nos salga el día ménos pensado su botafumeiro *La Veterinaria* conque se ha creado una cátedra de violon.

También era un adelanto. Y si no lo era, intentarían probarlo al ménos.

Dos palabras, y terminamos.

Los vocablos: *difamadores*, *aduladores* y *dardos ponzoñosos* los hemos visto escritos en *La Veterinaria Española*, precisamente despues de la reproduccion.

Nos parece que allí están muy bien colocados, y allí los dejamos.

Lo único que deseamos es que en lo sucesivo *La Veterinaria*, papel, sea más afortunada en sus reproducciones.

P. J. P. de C.

Insertamos á continuacion la atenta carta que hemos recibido del presidente de la Junta de revisores de carnes y el discurso del revisor D. Félix Llorente y Fernandez, á que la carta se refiere. Por estos documentos, que insertamos con tanto más gusto cuanto que da razon á lo que varias veces hemos consignado en las columnas de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, verán nuestros lectores, á

vuelvas de un estilo fácil y elegante y de una sana doctrina, el lamentable estado que atraviesa entre nosotros la ciencia veterinaria, tan adelantada y próspera en otros países. La necesidad de levantarla á la altura que le corresponde y de dar más consideracion á los que la profesan, son cosas tan evidentes y justas, como que la higiene y la salud públicas puede decirse que están principalmente en sus manos, así como el aumento ó conservacion de la riqueza y del bienestar de los pueblos. Entre los dedicados á tan digna y útil profesion, los revisores de carnes desempeñan un importantísimo papel, especialmente en Madrid, y llamamos nuevamente la atencion de su ilustrado Ayuntamiento sobre el escaso sueldo que disfrutan estos funcionarios, y la conveniencia de que estuvieran retribuidos sus servicios con más justicia.

Dejando para otra ocasion las consideraciones que este asunto nos sugiere, hé aquí la carta y el notable discurso mencionado:

«Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor mio: En la conferencia celebrada por los revisores de carnes de esta córte el día 15 del actual, el que lo es del distrito de la Universidad, señor don Félix Llorente y Fernandez, leyó el discurso que tengo el honor de remitir á usted adjunto. La lectura de este documento produjo honda y viva impresion en el ánimo de todos los señores que se hallaban presentes, por las sentidas frases y elevado estilo con que demuestra la triste situacion por que atraviesa nuestra ciencia: y en el acto, como prueba ostensible de su gratitud y reconocimiento, acordaron por unanimidad un voto de gracias para el Sr. Llorente por la fiel y exacta interpretacion que ha sabido dar á los sentimientos y deseos de sus compañeros, al consignar las medidas que debemos adoptar para que la

ciencia salga de su lamentable estado, se abra paso en la opinión, y su conocimiento se generalice en todas las clases sociales. Igualmente reconocieron la conveniencia de dar la mayor publicidad posible al indicado discurso, á fin de que las sanas doctrinas y salvadores preceptos que en él se consignan, lleguen á noticia de nuestros comprofesores de provincias, á quienes debe servir de consuelo, en medio de tantos disgustos como ocasiona la práctica de la profesion, saber que todavía hay por fortuna, dentro de la clase, quien con ardiente celo é incansable asiduidad trabaja por su engrandecimiento, por su esplendor y su bienestar.

Y por último, teniendo muy presente que la GACETA MÉDICO-VETERINARIA espontáneamente ha salido á la defensa de los intereses morales y materiales de los revisores de carnes en toda ocasion en que los ha visto amenazados, dispusieron se remita á esa direccion copia del discurso del Sr. Llorente, rogando á usted se sirva mandarle insertar en el ilustrado periódico que tan dignamente dirige, para los fines expresados.

En nombre de la Junta de revisores anticipa á V. las más espresivas gracias, y le reitera la sinceridad de su afecto y consideracion más distinguida.

El Presidente,
ROMÁN ORTIZ.

DISCURSO

leído por D. Félix Llorente y Fernandez en la conferencia celebrada por los revisores de carnes de Madrid el día 15 de Noviembre de 1879.

SEÑORES:

Un olvido involuntario, ménos disculpable en mí que en el señor presidente, pues mi deber era indicarle los puntos que habian de ser objeto de discusion para que los propusiese á la Junta, fué causa de que en nuestra primera reunion de la presente temporada no se señalase ningun tema científico ó profesional so-

bre que hubiera de versar la sesion de hoy. Os ruego me perdoneis esta falta que deploro con toda mi alma, en atencion á que, como he dicho, fué involuntaria; y aunque no lo necesitais porque sois en extremo buenos y deferentes conmigo, pondré ante vosotros, como circunstancia atenuante, la de hallarse en aquellos momentos mi ánimo embargado de placer por haberos dignado considerar y aprobar como bueno el reglamento que para el régimen de la Junta y por encargo vuestro tuve la honra de redactar.

Mas si deploro cuanto deplorarse puede mi distraccion, por otra parte la aplaudo y la bendigo; porque ella es la causa de que venga hoy á deciros algo que considero útil y necesario para el buen resultado de nuestros trabajos; y porque me proporciona la satisfaccion inmensa de inaugurar, si así puedo expresarme, nuestras tareas científicas en el presente año.

Hecha esta declaracion, que era para mí como un deber de conciencia, entro lisa y llanamente en materia, sin demandar siquiera vuestra benevolencia; pues me garantiza de que sin pediros la, obtendré, la profunda atencion con que me ois, y la distincion y afecto con que acogéis las doctrinas que sustentó en cuantas ocasiones tengo el placer de dirigiros la palabra.

Señores: seria inútil tarea querer demostrar que nuestra profesion se encuentra en España en decadencia espantosa, sumida en un estado de postracion y de abatimiento que amenaza seriamente su existencia é infunde justificados temores en el ánimo de todo hombre que estime en algo la Veterinaria, ciencia utilísima como la que más, y se interese por el esplendor, la grandeza y el bienestar de nuestra patria. Sabida es de propios y extraños esta triste verdad, y no me detendré yo á demostrarla; porque sobre

no ser este el objeto de que me he propuesto hablar hoy, aunque con él tiene muchos puntos de contacto, temería ofender vuestra delicadeza, si los pocos recursos de mi pobre inteligencia los emplease en persuadirlos de la inminencia de un mal que ya conocéis, y me consta que todos en vuestra alma lamentais.

Pero si la situación de la ciencia, considerada en general, es angustiosa y extremadamente mala, y no lo es ménos examinándola en todos sus detalles, esto es: analizando el estado en que se encuentra cada una de las diferentes ramas en que su estudio se divide.

Una de las principales ramas, dado que por su importancia no se la conceda el primer lugar es, sin duda alguna, la que sirve de base al estudio del inspector de carnes. Vedla: no se comprende asunto de mayor importancia ni de interés más inmediato para la especie humana. Los principios en que se funda, las bases sobre que se levanta y se desarrolla, son la Higiene y la Policía sanitaria, ciencias que en sus doctrinas encierran un mundo de felicidad y de bienestar; un tesoro inagotable de máximas y de preceptos encaminados á proporcionar al hombre la mayor suma posible de goces y de satisfacciones, precaviendo el desarrollo de mil diversas dolencias de que puede ser invadido por el uso de alimentos de mala calidad; y preconizando reglas y principios científicos para cortar la marcha de las enfermedades que ya se hubiesen presentado, combatiéndolas y destruyéndolas hasta su completa extinción.

Miradla: ¡Qué grande, que sublime se presenta á la vista del pensador profundo, del profesor estudioso, del hombre de ciencia! Tiene, como ya hemos visto, por origen la prevision para impedir el desarrollo de infinidad de males y cortar la existencia de otros muchos cuya propa-

gación no le ha sido dado al hombre poder evitar. Son sus medios de acción, en el primer caso, el conocimiento exacto del modo de ser y del estado perfecto de salubridad de las sustancias que sirven para la alimentación del hombre, y de las circunstancias que á éste le rodean, ó sea el medio ambiente en que vive: y en el segundo, los recursos de la patología y de la terapéutica para conocer las alteraciones é intensidad del mal que en el organismo pueden producir aquellas sustancias cuando se hallan alteradas. Y por último, es su nobilísimo objeto, en definitiva, vigilar de continuo por la conservación de la salud pública, ser su salvaguardia, y garantizar á la sociedad contra la invasión de ese terrible grupo de enfermedades llamadas infectivas, que constituyen siempre grandes calamidades, y en ocasiones dadas, pueden llegar hasta ser origen de perturbaciones sociales.

Por lo dicho, se ve de una manera evidente, palpable, clara, como la luz del día, que el veterinario inspector de carnes desempeña en la sociedad un papel de primer orden; pues colocado á vanguardia de ese valeroso y aguerrido ejército formado por todos los profesores de las ciencias médicas, como hombre científico evita un crecido número de males que pueden convertirse en grandes catástrofes, y á la vez contribuye poderosamente á la felicidad y al bienestar de sus semejantes.

Todas estas circunstancias hacen de nuestro destino un elemento preciso y absolutamente necesario en la buena administración de un Estado; porque, en efecto, ninguna rueda puede haber en esa complicada máquina, más útil que aquella cuyos movimientos se dirigen exclusivamente á la conservación de la salud pública, primer elemento de vida de toda sociedad como de todo individuo. Y sin embargo de que por su im-

portancia inmensa parece natural que se hubiese captado las simpatías del Gobierno y bierno el aprecio de la sociedad entera, al examinarle detenidamente sólo encontramos motivos para lamentar el profundo estado de abyección y de abandono en que se encuentra, sólo, oscurecido, entregado á sus propias fuerzas, luchando en la impotencia, olvidado de unos, desconocido de otros, zaherido y despreciado por algunos á quienes le unen estrecho parentesco, lazos de sanguinidad, si así puede decirse. Y lo que es todavía más sensible, abandonado, mirado con indiferencia dentro de la clase, por los mismos á quienes da su nombre, y que por esta razón tienen el deber imprescindible de protegerle, engrandecerle y darle á conocer, generalizando en la pública opinión el conocimiento de su utilidad y de su importancia.

Triste, muy triste es tener que hacer estas delaciones, por más que se hagan entre compañeros y en el seno de una sociedad del carácter que es la nuestra; porque revela falta de instrucción y de compañerismo entre nosotros.

Y prueba que desconocemos la influencia y los beneficios de la asociación, esta especie de aislamiento en que vivimos, sin vernos, sin casi relacionarnos, mirándonos más como enemigos que como miembros de una familia ó individuos de una misma clase.

Pero semejante situación no puede durar más tiempo. Cuando las ciencias han llegado al estado de abatimiento y de postración en que se encuentra la nuestra, no sirven plegarias ni lamentaciones para levantarla de su decadencia y hacerla prosperar hasta elevarla á la altura que la corresponde. No basta con manifestar hondo sentimiento y deplorar en el alma tan amarga situación, aunque la manifestación se haga con palabras elocuentes y con bellos discursos. Es menester algo más: se necesita pro-

bar hasta la evidencia, con hechos prácticos, un deseo vivísimo de que las cosas cambien, y empiece una nueva era de prosperidad, de engrandecimiento y de bienestar para nuestra profesión, haciendo cuanto nos sea posible hacer en beneficio de ella.

Las ciencias no se desarrollan ni prosperan sino en razón directa de los esfuerzos y sacrificios que en pro de ellas hagan sus hijos, y según el interés y el entusiasmo con que las defiendan los que á su práctica se dedican. A la nuestra las autoridades no la patrocinan, porque la ven en una atmósfera nebulosa y sombría, sumida en un abismo de oscuridad y de abandono: y si los pueblos la miran con prevención, y en ocasiones hasta la rechazan, es porque no la conocen, y porque hasta hoy nadie se ha ocupado de presentársela de una manera aceptable, en términos de persuadirles que les es sumamente útil y necesaria su adopción.

Una de las principales causas, acaso la que más influye en que nuestro malestar continúe y hasta vaya en aumento, es, sin duda alguna, el poco ó ningún afecto que unos á otros nos tenemos: de donde nacen, por una parte, esas antiguas rencillas y enemistades que, por asuntos frívolos y de ninguna monta las más veces, mutuamente sostenemos con un ahínco y una tenacidad dignos de mejor causa; y por otra, el frío desdén, la punible indiferencia con que vemos á nuestra profesión yacer en la desgracia y en el olvido, sin pararnos siquiera á pensar que, con la ruina de ella, va envuelta también nuestra ruina, con más, el desprestigio de nuestra reputación y de nuestro nombre.

Pues bien; preciso es que, convencidos todos nosotros de estas verdades é inspirados en un sentimiento unánime, trabajemos sin descanso porque estos males concluyan; demos á conocer nuestra cla-

se á la sociedad, haciéndola ver lo que somos, lo que valemos y lo que de nosotros puede esperar. Empecemos por desterrar para siempre de entre nosotros la animosidad y la desconfianza con que nos miramos, pasiones mezquinas que nos tienen cada día más divididos; gérmenes podridos, cuyos frutos no pueden ser otros que las intrigas, la murmuración, la crítica envenenada, los rencores mútuos, y en definitiva, nuestro desprestigio y la muerte de la ciencia.

Busquemos las causas que la han traído y la tienen en tan angustioso estado; y una vez que las conozcamos á fondo, en ellas mismas, en su índole ó naturaleza especial encontraremos la indicación de los medios que hemos de emplear para destruirlas. Estudiar y trabajar mucho, éste es el secreto.

Discutamos aquí con tranquila calma, no sólo la extensión y el alcance, ó sea la influencia social de nuestra profesión, sino también cuantas modificaciones y reformas creamos que deben introducirse en el reglamento vigente de inspecciones de carnes; y formemos de todos estos conocimientos un luminoso cuerpo de doctrina que nos sirva de guía en nuestras pretensiones científicas, y al cual podamos ajustar nuestro criterio en los dictámenes é informes que las autoridades nos pidan. Seamos un apostolado que se encargue de predicar y difundir por todas partes esta benéfica idea, nueva entre nosotros por ser desconocida, con perseverante entusiasmo, con inquebrantable fe; dispuestos á todas horas á sacrificar en aras de la ciencia y en bien de la patria, nuestra tranquilidad, nuestro reposo, nuestras afecciones más íntimas, y todo el tiempo de que podamos disponer, para defenderla hasta conseguir el ambicionado triunfo de darla á conocer, y que se la considere y respete como se merece.

Si así lo hacemos, habremos cumplido

nuestro deber, trabajando cuanto nos ha sido posible en beneficio de la ciencia. Esta, auxiliada por nuestros esfuerzos, se levantará de su abatimiento; poco á poco se irá abriendo paso en la opinión hasta invadir todas las clases sociales, donde conociéndola ya, la recibirán con aprecio, y nosotros tendremos el placer con tan ardiente anhelo deseado, de verla ocupar en la sociedad el elevado puesto que por su grande importancia la corresponde.

Mas si nuestra desgracia fuese tanta que no llegásemos á gozar momentos tan felices, días tan venturosos (objeción que por algunos se me ha hecho); si estuviese escrito que, á pesar de nuestros esfuerzos y de nuestros sacrificios, no hemos de llegar á ver coronada nuestra obra con el feliz éxito apetecido, no desmayemos ante tan triste consideración; fortalezcámonos con la idea de que trabajamos en una buenísima obra; hagámonos superiores á nuestras pasiones egoístas, y continuemos nuestra tarea, que Dios la bendicirá. Siempre tendremos la gloria de ser los iniciadores y propagadores de un gran pensamiento: nos quedará la satisfacción indefinible de haber sentado las bases sobre que otros han de edificar; y las generaciones que nos sucedan en el ejercicio de la ciencia, citarán con aplauso nuestro nombre por haberles trazado, y en lo posible limpiado de obstáculos, el camino de su progreso, de su engrandecimiento y de su bienestar.—He dicho.

SECCION CIENTIFICA.

POLICIA SANITARIA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS (1).

(Conclusion.)

Debía estar previsto el caso en que los propietarios ó conductores de animales no

(1) Véanse los núms. del 49 al 59 y 67 y 69 de esta GACETA.

quisieran conformarse con las prescripciones de la autoridad administrativa;» y como una mala voluntad no debe poner obstáculos á la ejecucion de las medidas que el interés público reclama, el proyecto propone que, en tales casos, «se provea de oficio y por cuenta de los propietarios recalcitrantes.»

En cuanto á la desinfección de los vagones de los ferro-carriles, ésta ha de hacerse por las empresas, y el proyecto propone que los gastos que ocasione una medida tan necesaria «se fijen por el Ministerio de Obras públicas, despues de oír á las empresas.»

Los gastos de la desinfección de los vagones, siendo pagados en definitiva por los remitentes, al Ministerio corresponde fijar su tarifa.

ARTICULO XXXIV.

Establecimiento de un servicio de epizootias en cada departamento.—Pero no es todo dictar la ley y el reglamento que la completa; es preciso, para hacerlos ejecutar y que produzcan sus efectos, que la autoridad administrativa tenga á su disposicion agentes de competencia especial, que puedan prestarle su concurso, su saber y su experiencia.

La aplicacion de las medidas sanitarias que la ley prescribe, está, en efecto, subordinada á la comprobacion de los hechos que son de orden médico-veterinario. Es preciso que la autoridad sepa si la enfermedad que se haya declarado pertenece á la categoría de las que la ley reputa contagiosas, ó que deban colocarse en esta categoría, en los términos de las previsiones del art. 2.º, y una vez resuelto este primer punto, cuáles sean las medidas especiales que haya que tomar en relacion con la naturaleza reconocida de dicha enfermedad. De esta comprobacion hecha con pleno conocimiento de las cosas, depende la ejecucion del sistema sanitario organizado por la ley, y su justa y regular adaptacion á las circunstancias que se presenten.

El proyecto de ley propone en su art. 34 para responder á estas necesidades, «que se establezca un servicio de epizootias en cada departamento,» y especifica que «los gastos de este servicio deben estar comprendidos entre los gastos obligatorios á cuenta de los presupuestos departamentales.»

Estos gastos deben variar, en efecto, en los diferentes departamentos, segun la den-

sidad de su poblacion animal, y el cuidado y encargo de regularlos debe pertenecer al presupuesto de cada uno.

ARTICULO XXXV.

Inspeccion obligatoria de las ferias y mercados.—El proyecto propone tambien, como corolario al artículo precedente, imponer la obligacion á «todo municipio en cuyo término existan ferias y mercados de caballos ú otros animales, presentar un veterinario para la inspeccion sanitaria de los animales conducidos á estos mercados ó ferias.»

Es esta una medida muy necesaria y fecunda, donde quiera que se establezca, en excelentes resultados.

La visita sanitaria no es sólo eficaz por su accion directa, impidiendo entrar ó estacionarse en los mercados y campos de la feria animales afectados de enfermedades contagiosas; tiene además la ventaja de prevenir, por el mismo temor que inspira, la expedicion á otros mercados, de animales enfermos que con frecuencia no tienen los vendedores escrúpulo alguno en llevar, cuando saben que no hay que temer ninguna vigilancia.

Era, pues, esencial que la obligacion de la inspeccion sanitaria de los mercados y ferias se impusiese á los municipios, para evitar, en cuanto sea posible, que la promiscuidad de los animales reunidos en estos sitios de venta no diera lugar á la propagacion de los contagios.

ARTICULO XXXVI.

Atribucion del Comité consultivo de epizootias.—El art. 36 inviste «al Comité consultivo de epizootias, instituido por el Ministro de Agricultura y Comercio, del cuidado de centralizar los datos recogidos por el servicio de epizootias en los departamentos, y estudiar todas las cuestiones relativas á las enfermedades contagiosas.»

Los veterinarios delegados del servicio sanitario no tienen sólo la mision de asistir á los alcaldes con sus consejos y concurso, para hacer ejecutar contra las enfermedades contagiosas todas las medidas que ha prescrito la ley, sino que tambien les corresponde reunir sobre cada una de éstas enfermedades todos los documentos propios para esclarecer los diferentes puntos de su historia.

¿Cuál es su origen? ¿Proceden de la influencia de los sitios, como se admite en el car-

bunco? En este caso, ¿cuáles son las condiciones de diferentes órdenes á las cuales se puede atribuir una parte de su desarrollo? ¿Cuáles las condiciones geográficas, climáticas, estacionales, de cultivo, industriales, de alimentacion, de alojamiento, etc.?

Si la enfermedad procede del contagio exclusivamente, ¿cómo, por qué vía se ha introducido en la localidad donde actualmente hace estragos? ¿Qué marcha ha seguido? ¿Qué condiciones han parecido favorables á su desarrollo? ¿En qué otras se ha efectuado su decrecimiento, ó se ha producido su extincion?

¿Bajo qué formas graves ó benignas se ha presentado? ¿Pueden estas formas referirse á condiciones apreciables, influencias estacionales, condiciones de raza, de alimentacion, de alojamiento, etc.?

¿En qué medida ha hecho estragos la mortalidad? ¿Dónde se han efectuado las curaciones?

¿Qué resultados han dado los métodos ó procedimientos diversos usados para combatir las enfermedades contagiosas? ¿Qué influencia han tenido, por ejemplo, la inoculacion, la emigracion, el aislamiento, los diferentes medios terapéuticos, ya para prevenir las enfermedades, ya para modificar la evolucion, atenuar la intensidad, facilitar la extincion, detener la marcha, bien sobre grupos de animales ó sobre individuos aislados?

Hé aquí, en resumen, el programa de las cuestiones que los veterinarios del servicio sanitario tienen respectivamente que poner en estudio en las comarcas donde residan. El conjunto de documentos que resulten de sus relaciones, dirigidas á la Administracion de agricultura, permitirán al *Comité consultivo de epizootias* hacer cada año en los términos de la mision que le confiere el art. 36 del proyecto de ley, una investigacion sobre las diferentes enfermedades contagiosas, en la que se pongan de relieve los principales hechos propios para dar luz sobre sus causas, su marcha, caracteres particulares que puedan revestir, segun los sitios, y medios de diferentes clases que puedan ser eficaces para disminuir y hasta para anular las pérdidas que son susceptibles de producir.

Las enseñanzas que saldrán de estas investigaciones, proseguidas cada año con perse-

verancia, no pueden dejar de suministrar á la Administracion de agricultura indicaciones extremadamente preciosas en las que se inspirará, para dirigir, con mucha más seguridad, contra los contagios animales todos los recursos de la policia sanitaria.

Bajo la garantia de este régimen sanitario, nuestro ganado no será sospechoso y las transacciones comerciales de que es objeto con las naciones extranjerias, no tendrán razon alguna para interrumpirse.

ARTICULO XXXVII.

Aplicacion de los principios de la ley por un reglamento de administracion pública.—La accion sanitaria produce, en la aplicacion, medidas que aún procediendo de los mismos principios, no pueden ser uniformemente las mismas para todas las enfermedades. Es claro que una enfermedad que no se trasmite sino por contacto y por una sola clase de contacto, como por ejemplo, el que resulta de la union sexual, no debe producir las mismas medidas, ni tan numerosas y rigurosas como la peste bovina que, contagiosa é inficiosa á la vez, se sirve de todo lo que es movable para trasportarse á larga distancia, pues se cree que hasta los pájaros pueden convertirse en mensajeros de ella, llevando en sus uñas las materias virulentas con que se ensucian cuando van á picotear en los estercoleros de las granjas infestadas. La ley, evidentemente, no podia encargarse de señalar las fórmulas múltiples por las cuales conviene adaptar sus principios á la naturaleza de las diferentes enfermedades contagiosas. A un reglamento de administracion pública es á quien debia remitir este cuidado, y tal es lo que prescribe en su art. 37.

ARTICULO XXXVIII.

Abrogacion de todas las disposiciones legales anteriores.—Finalmente, en su art. 38 y último, la ley propuesta pronuncia la abrogacion de «todas las leyes, ordenanzas, sentencias del Cosejo, decretos y reglamentos de cualquiera época sobre la policia sanitaria de los animales.»

Esta abolicion no hace desaparecer ninguna de las medidas de la antigua legislacion, cuya utilidad práctica y justicia de principios ha demostrado la experiencia.

Pero suprime de ellas todo lo que, bajo el punto de vista moral, está en completo des-

acuerdo con el espíritu y las costumbres de nuestro tiempo; todo lo que, bajo el punto de vista técnico, es inútil, malo, ó peligroso; y en fin, todo lo que, bajo el punto de vista de los castigos es excesivo, y por consiguiente, inaplicable.

El Comité no se ha contentado con conservar lo que es bueno y superior, lo que debe desaparecer de la antigua legislación, sino que, además, se ha esforzado en mejorar la ley en proyecto, con todas las mejores prácticas cuya aplicación ha inspirado un conocimiento más científico de las cosas. Si su obra no es todavía irrepachable, tiene, sin embargo, señor Ministro, la confianza de que realiza un verdadero progreso en el conjunto de las disposiciones legales actualmente en vigor.—El Relator del Comité, H. BOULEY.

SECCION AGRÍCOLA.

DE LA ESPECIE CABALLAR

EN LA PROVINCIA DE MADRID.

(Continuacion.)

¿Qué causas pudieron influir en la disminución ganadera tanto en España cuanto en Madrid, á partir del siglo XV hasta principios del actual?

Asunto es este, señores, de la peculiar y privativa incumbencia de la Economía política y relacionado con las vicisitudes de la gobernación del Estado, y la política infaustamente desarrollada en España, que nos condujo á un período de fatalísima decadencia tristísimamente fotografiado, en el mísero reinado del infeliz Carlos II, que la casa de Austria torpemente inauguró con guerras y empresas, por demás locas y aventuradas, en cuyo exámen no he de entrar, porque ni ésta es la ocasión ni mucho menos el momento de verificarlo.

El renacimiento del pueblo español, el principio de su nueva vida, el origen de su naciente y no detenida prosperidad, data á no dudarlo, de principios de este siglo, data desde la época memorable de las primeras Cortes de Cádiz; desde la inauguración, en fin, de la época liberal que lenta y laboriosamente prepararon economistas y patriotas tan esclarecidos como los Condes de Aranda y Campomanes, Marqués de Grimaldi, Prin-

cipe de Esquilache, Conde de Floridablanca, Jovellanos y los más notables hombres que ilustraron con su talento y su patriotismo el reinado del buen Carlos III.

Ciñéndonos á nuestro propósito, vemos que, mientras en 1797 España contaba con las cabezas de ganado siguientes:

Caballar.....	159.717
Mular.....	214.117
Asnal.....	256.178
Vacuno.....	1.065.073
Lanar.....	11.764.796
Cabrio.....	2.521.792
De cerda.....	1.266.918

en 1865, es decir, en un período de 68 años, daba la estadística pecuaria las siguientes cifras:

Caballar.....	672.559
Mular.....	1.001.878
Asnal.....	1.290.814
Vacuno.....	2.904.598
Lanar.....	22.051.967
Cabrio.....	4.429.576
De cerda.....	4.264.817

Es decir, cerca de dos tercios más, en 1865 que en 1797, y esto á pesar de una devastadora guerra extranjera, después de dos guerras dinásticas y numerosos movimientos insurreccionales, que fueron causa eficiente de falta de desarrollo agrícola y pecuario, y de consiguiente, industrial y comercial, en todo el país.

El caballo de la provincia de Madrid no reviste un sello característico zoológico y zootécnico, por el que se le pueda constituir en tipo especial, como le tienen el caballo de las llanuras y de las montañas, el de la región del Mediodía y el de la del Norte, el andaluz y el navarro, el extremeño y el gallego.

En Madrid y su provincia, agotado el tipo del caballo africano, así como del árabe, preséntase el solípedo que nos ocupa, dando proporciones que ni son las del de carrera, ni las del genuino de tiro: el caballo de la provincia de Madrid, en general, es basto, sirve para la fatiga, se utiliza para el trabajo de carga y de tiro, y es apto para la marcha; de no mucha alzada, es dócil y sóbrio, resistente y de fuerza, así como ligero y generalmente sano, efecto del temperamento sanguíneo-nervioso que le caracteriza y los buenos alimentos que consume.

Repito, señores, que el caballo genuino de

la provincia de Madrid no es muy comun, y no lo es, porque á Madrid y su provincia vienen caballos y yeguas de toda España y de bastantes naciones de Europa.

Si á esto añadís, que no há mucho troncos de yeguas y caballos de Holanda, Dinamarca, Alemania, Inglaterra y Francia; sementales de las mismas localidades y cruzamientos llevados á cabo con yeguas y caballos del país por nuestra veleidosa aristocracia, en ocasiones muy pagada de novedades no muy bien estudiadas, y ménos experimentadas, siempre sin intervencion de los veterinarios, ensayadas y dirigidas por tratantes, chalanes y cocheros extranjeros, comprendereis que, pervertido el gusto y no bien estudiados los elementos de riqueza hípica con que contamos, ha de haber desaparecido, en parte, el caballo tipo de la provincia de Madrid, por más que el marqués de Perales, el de Alcañices y algunos otros magnates, muy pocos, hayan tratado de oponerse, juicioso y patrióticamente, al afán invasor de extranjería que ha dominado durante algun tiempo á las llamadas clases privilegiadas.

Hoy, dichosamente para nuestra ganadería, empieza á verse claro en el asunto, y ya los generales esfuerzos y la comun afición se fijan y se realizan en los elementos pecuarios del país, para ver si nuestras razas hípicas salen del marasmo que las ha embargado durante bastantes años y ha impedido á los caballos del país ser mejorados y dar una idea á los extranjeros de lo que puede ser y valer nuestro un dia preciado caballo español, tan celebrado por los vates castellanos, como amado de los guerreros, estimado de los grandes y cuidado por los humildes.

Efecto de ese descuido en la cria, mejora y multiplicacion del caballo español, y por ende del de la provincia de Madrid, ha sido la propagacion de la mula, animal fuerte, sóbrio, resistente, pero más expuesto á determinadas enfermedades de carácter adinámico, y hasta contagioso á la especie humana, y sobre todo, infecundo.

La cria mular ha dado una importancia inmerecida al garañon, y ha inundado el Ampurdan, y luégo Cataluña y después España, de miles de miles de híbridas que se han aplicado á todos los servicios y han dañado poderosamente á la propagacion del animal,

objeto de esta conferencia, y han herido de muerte el fomento de la cria caballar.

Esto, á pesar del pretendido celo del ramo de guerra, cuyo ministerio arrebató al de Fomento la cria caballar, ¿para qué?—No para colocarla bajo la absoluta é inmediata dependencia de los estudiosos y dignos é inteligentes veterinarios militares, mis apreciados comprofesores, sino, y esto es lo lamentable, bajo los auspicios de aficionados de alta graduacion en la milicia, cuyos loables deseos, puramente teóricos y basados en empíricos datos, no han hecho otra cosa que poner de relieve la conocida máxima de que: Guerra para batallar, Fomento para fomentar.

No creais hablo de memoria, y por el sólo afán de que un ministerio civil reivindicue lo que de justicia le pertenece, sino que lo hago, señores, porque reciente la última desastrosa lucha civil, todos los que me oís, recordais que el Gobierno de la nacion hubo de comisionar al señor duque de Bailén para que, con una comision presidida por dicho general, comprara en Hungría caballos para el ejército español, y al señor brigadier Sanchez Mira, para que adquiriera caballos del mismo modo en Africa.

¿Qué prueba esto?

Que la cria caballar en la provincia de Madrid, como en España, se encuentra en un grado de postracion que anatematizan y rechazan, de un lado, la cultura moderna, de otro los conocimientos zootécnicos y adelantos científicos que en Europa se realizan constantemente.

Y no se me objete con que las carreras de caballos son un estímulo para los criadores y el ejército.

¡Pobres estímulos!

Las carreras de caballos en España, como en otros puntos de Europa, ya sabemos lo que son: verdaderos juegos de azar en los que no son los animales los que triunfan, y sí los jinetes que los montan y los obligan ó los refienden en la carrera, para lograr el apetecido premio y hacer que determinados señores ganen ó pierdan apuestas á veces fabulosas, que se cruzan de parte á parte durante la carrera.

Además, de que una carrera no es una marcha ó una ó varias jornadas, y que el animal á quién se prepara para correr con ocho

ó quince días de anticipación, no es el caballo normal que necesita la persona que de dicho solípedo ha de servirse.

El ejército consume, es verdad, pero no tantos caballos como fuera de desear.

Así y todo, vienen las anatematizadas requisas, así y todo, la preponderancia de la mula y otras causas que no son de este lugar, producen resultados como los que vais á oír.

¿Sabeis, señores, la riqueza hípica de la provincia de Madrid, que arroja el avance de recuento estadístico, verificado en 1.º de Setiembre de 1859?

Pues fué de 8.708 cabezas de ganado caballar; 20.801 de mular, y 10.906 de asnal; ó sea un total de 40.415.

El censo de 1865 arrojó las cifras de 12.803 cabezas caballares; 14.789 mulares, y 13.473 asnales; ó sea un total de 41.065.

En ambas cifras el ganado mular se sobrepone al caballar; pero si un análisis severo y concienzudo descompusiera las expresadas, ¿cuántos de los 8.708 caballos que figuran en 1859, cuántos de los 12.803 que figuran en 1865, como caballos y yeguas de la provincia de Madrid, han nacido y se han criado en su territorio?

Cierto que el ganado mular desciende en cabezas de 1859 á 1865; pero aún así y todo, el híbrido se sobrepone á su tronco: ¿sabeis por qué?

Pues es muy sencillo contestar: porque en España hay una especie de horror invencible á dedicar al caballo á las faenas agrícolas; porque fuera de la mula y el buey nada hay que se utilice en las faenas campestres; porque para el tiro, en general, la mula es el famoso obligado del no ménos famoso y vetusto carro manchego; porque aún recordamos aquellos benditos y famosos tiempos en que era casi de rábica que los provinciales y guardianes y otros Padres reverendos cabalgasen sobre la tradicional mula, animalito que era de rigor enganchar en el coche de todo arzobispo, obispo ó gran dignatario eclesiástico; porque los médicos *latinos* también montaban mulas, y hasta la casa del rey tenía su notable repuesto mular.

No significa esto, en modo alguno, que anatematicemos el uso de la mula en general y en absoluto; por lo que nos duele y de lo que nos lamentamos es, de que tan indis-

cretamente se haga uso de la mula, del mulo y del burdégano, anteponiéndole al caballo; ya se nos alcanza que en determinados momentos, en determinados terrenos y para ciertos trabajos, es inútil la especie mular; pero también se nos ocurre, como se ocurre al ménos avisado, que al caballo se le puede emplear en multiplicadas faenas; que no poseemos caballos de tiro de lujo, ni de tiro pesado, caballos de carrera, pero de carrera continúa y útil, no de carrera de hipódromo en la Casa de Campo; caballos de caza, caballos de línea para coraceros, dragones ó granaderos, caballos para cazadores, caballos para artillería y caballos para trenes de administración militar, ingenieros, ambulancias sanitarias, etc.

Necesitamos crear razas de caballos para todos los expresados servicios, apelando á la selección, al cruzamiento, á la alimentación, al buen trato, á la higiene, á todo cuanto la ciencia dice, la práctica enseña, aconseja el buen sentido y reclaman las multiplicadas exigencias de la vida moderna y de la civilización actual.

Compréndese desde luego que esto no se improvisa, que cuanto acabo de indicaros exige tres cosas, tiempo, tiempo y tiempo, y otras tres, dinero, dinero y dinero; pero es preciso hacer la propaganda y no dormirse á la sombra de esperanzas halagüeñas, que al fin son esperanzas y muchas veces se desvanecen y tornan en realidades sombrías y terribles.

Además, es necesario que seamos ménos soberbios y más activos y más trabajadores, fijándonos en lo útil y abandonando lo superfluo; y aquí lo útil es el fomento de la ganadería, y con el de la ganadería el de la cría caballar.

El proletario, en general, apenas come carne en España; y no se nos arguya con el manoseado argumento de que el pueblo español es un pueblo sóbrio, porque tal afirmación es un sarcasmo, y un sarcasmo sangriento; esa sobriedad es la del miserable, que come mendrugos porque no tiene dinero para comprar pan tierno.

El recuento ántes citado dió en 1859 en la provincia de Madrid 19.852 reses vacunas; 328.413 lanares, divididas en 284.563 estantes, 36.806 trasterminantes y 7.044 trashuman-

tes; y esto en el siglo XIX, y esto cuando la trashumación está condenada en primera instancia por la ciencia, en última por el sentido común; 29.749 cabrias, y 21.401 de cerda.

Suponiendo el número de habitantes de la provincia, en guarismos redondos, igual al de 1860, esto es, en 489.332, dejándole reducido á 400.000; suponiendo de gran cantidad de libras las reses vacunas, lanares y de cerda, y que todas, absolutamente todas, se hubieran consumido por residentes en esta provincia, ¿quereis decirme, señores, á qué porción de carne diaria tocaría cada uno de aquéllos?

Verdad es que los niños que lactan y los ancianos comen ménos; pero ¿y las nodrizas y madres que crían, que necesitan la ración de entretenimiento y la de consumo? ¿Y los jóvenes y los braceros que se dedican á trabajos rudos y penosos?

Todos vosotros sabeis cuán cara va siendo la vida en Madrid y cuán subido es el precio de las carnes en la capital y en los pueblos de su demarcación: ahora bien, ¿qué inconveniente habría en utilizar la carne de caballo, cebado y engordado, despues de haber servido en las labores agrícolas ó en otras industrias?

(Concluirá.)

MISCELANEA.

Toque de generala.—El periódico *La Veterinaria Española*, en su número 795, inserta una advertencia en su última plana anunciando á los señores socios de «La Union» que la sociedad «Los Escolares Veterinarios» ha declarado socios honorarios á todos los que son fundadores de «La Union.» ¡Qué espectáculo! ¡Los discípulos declarando socios de honor á sus propios maestros! ¿Cuánto más sencillo no habría sido que el Ilmo. señor presidente de ambas sociedades, hubiera tomado la iniciativa en este asunto, que habría sido más propio y mas del agrado de todos, y no dejar á los estudiantes llevarse la gloria de un acto tan laudatorio?

Al paso que marchan las asociaciones de que es órgano *La Veterinaria Española* muy pronto las casas de los veterinarios *paletos asociados* van á parecer *estampertas*, con tantos

dibujitos de toda clase de animales y figuras alegóricas.

Que no se olvide pasar á recoger los títulos á la redacción, porque el Sr. D. Leoncio tiene mucho gusto en entregarlos en propia mano, y arreglar de paso alguna cuenta pendiente, si la hay.

En estudio.—«Ocupase actualmente el señor Ministro de Fomento, segun dicen los periódicos, en redactar algunos proyectos de ley sobre la instrucción pública, los cuales piensa someter muy pronto á la deliberación de las Cortes. Aquellas bases generales para hacer la ley quedarán, pues, olvidadas en el archivo del Congreso, toda vez que el mismo señor Ministro encuentra ahora preferibles los proyectos parciales.

En la tarea ministerial parece que tomarán parte diferentes personas, más ó ménos entendidas en la materia, y el producto de su labor pasará luego al cuerpo consultivo correspondiente para que le dé la última mano de barniz.

Es indudable la urgencia de la reforma, pero precisa sobre todo que se elija un buen camino á fin de que la obra resulte provechosa para el país. ¡Qué Dios ilumine á los que ahora están con las manos en la masa, y á los que luego han de terminar la tarea!»

De la *Farmacia Española* son las líneas anteriores; y al tratar de indicar, como era nuestro propósito, que no se olvidasen en los nuevos proyectos, de la *Veterinaria*, hemos caído en la cuenta de que habiendo llegado á la Escuela de Veterinaria de Madrid á ser un verdadero *modelo*, nos parece ocioso pedir nada para nuestra ciencia, cuando dentro de poco veremos venir del extranjero comisiones especiales para estudiar la perfectibilidad á que hemos llegado, constituyendo un verdadero *Modelo*.

Así paga el diablo, etc.—Hemos oido quejarse á algunos estudiantes de la Escuela de Veterinaria de esta corte, de que cierto profesor que explica accidentalmente las asignaturas del tercer grupo de la carrera, *recomienda* en cátedra con tal modestia las entregas de una obra que empezó á publicar hace tiempo, que es raro el alumno que no las ha comprado.

No quiera decir esto que nosotros no nos

alegremos de que los estudiantes y el citado profesor no hagan uso de la libertad de comprar unos y vender el otro lo que tengan por conveniente; pero como los libros de texto que corresponden al tercer año de Veterinaria son otros, y el programa aprobado por la superioridad y que ha de servir en los exámenes está sacado y fundado en obras completas y que vienen sirviendo hace años de texto en todas las Escuelas de Veterinaria de España, nos extraña mucho se tolere esta irregularidad por quien debiera evitarla.

Estamos persuadidos del ningún caso que se hará de nuestros clamores, porque así parece lo manifiestan ciertos personajes; mas no por eso hemos de dejar de poner ante la clase los retratos de los hombres más ingratos para con sus maestros, por más que veamos en ciertos hechos la mano de la Providencia, castigando debilidades funestas á la ciencia y al profesorado.

ANUNCIO.

En consideración á que un gran número de profesores de provincias nos escriben haciéndonos consultas ajenas á la redacción del periódico, y encargos particulares sobre diferentes asuntos, deseosos nosotros de complacer en cuanto nos sea posible á nuestros compadres, y consultado el medio más expedito de satisfacer á cuantos quieran utilizar nuestra gestión en esta capital en beneficio de todos, el Sr. D. Félix Llorente y Fernández, persona de cuyo celo por el bien de nuestra clase nadie puede dudar, se encargará desde hoy de despachar todos los asuntos particulares, ya sean facultativos ó de otro carácter, que á continuación se expresan:

Consultas sobre enfermedades; Derecho veterinario comercial; Medicina legal; Mejora y cruzamiento de razas de animales, y Diversidad de cultivo de plantas y árboles.

Compra y venta: de animales de todas clases: de granos y de semillas para prados: máquinas de Agricultura y demás enseres de labranza: de libros, y suscripciones á periódicos profesionales y políticos: de herraje y clavo, remitiéndolo á donde se nos pida.

Gestión de despacho de expedientes en las Escuelas de Veterinaria: Pago de matrículas y depósitos para títulos: Se dan repastos de

todas las asignaturas de la carrera: Se prepara á los alumnos que quieran ingresar en la Escuela, y á los que hayan de sufrir el ejercicio de reválida.

Por último: hoy que tanto se agita la cuestión de la existencia de títulos procedentes de Escuelas de enseñanza libre, de cuya legalidad hay quien duda, el Sr. Llorente, sin constituirse en defensor de nada que sea injusto, prestará su apoyo moral y material á los profesores de aquellos establecimientos que, teniendo título legítimo, se vean molestados en la práctica de la profesión, ó en su crédito é intereses, porque dichos títulos adolezcan de algun defecto completamente ajeno á la voluntad de los interesados.

Se garantiza en lo referente á asuntos de compra ó venta, matrículas, depósitos para títulos y remisión de efectos, las cantidades que se nos confien para dichas operaciones; y á la terminación de cada expediente, se mandan á los interesados las cuentas justificadas de su inversión.

Para el desempeño de tan múltiples negocios, el Sr. Llorente dispone del personal facultativo suficiente é idóneo que evacuará cumplidamente las gestiones necesarias de enseñanza, de derecho, de representación y de comercio.

Dirijase la correspondencia á nombre de D. Félix Llorente y Fernández, Corredora Alta de San Pablo, núm. 10, piso principal.

SECCION DE ANUNCIOS.

NOTICIAS SOBRE LAS TRIQUINAS

y medios para evitar su propagacion,

CON GRABADOS INTERCALADOS

EN EL TEXTO Y UNA LÁMINA ILUMINADA,

por el doctor D. Leon Corral y Maestro.

Este interesante opúsculo, escrito segun los últimos adelantos de la Helminología, con presencia de las mejores monografías y á vista de excelentes preparados microscópicos, suministra, en una forma sucinta, abundancia de datos acerca de estos nocivos parásitos; estudia su organizacion, su vida, los accidentes que producen en la especie humana, sus causas, los medios más eficaces para prevenir su trasmision y, en una palabra, cuantas cuestiones de interés ha suscitado sobre el particular.

Forma un elegante folleto de unas 100 páginas en 8.º francés, y se vende al precio de

dos pesetas en las principales librerías del reino.

Los pedidos que se hagan al autor (*Herradores, 14, Valladolid*), incluyendo el pago, serán servidos francos de porte á vuelta de correo; y si el pedido excediese de diez ejemplares se hará una rebaja de 25 por 100.

TRATADO COMPLETO
DE HIGIENE COMPARADA,
por

D. Pedro Martínez de Anguiano,

Doctor en Medicina y Cirujía, profesor veterinario de primera clase, Director de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza, etc., etc.

Esta importante obra consta de dos tomos voluminosos, de impresion clara y correcta. Se vende al precio de 60 rs. Los pedidos se dirigirán á Zaragoza, casa del autor.

(OBRAS DEL MISMO AUTOR.)

TRATADO
del Carcinoma ungular en los soltapedos y de sus medios curativos.

Se vende á 8 rs. en Zaragoza y 10 fuera, franco de porte.

RECOPILACION
histórico-bibliográfica de la circulación de la sangre en el hombre y los animales.

Ilustrada con láminas: 18 rs. en Zaragoza y 20 fuera.

GUIA
del Veterinario Inspector de Carnes,
POR

D. JUAN MORCILLO OLALLA,
Veterinario de primera clase, socio honorario de la Academia Central Española de Veterinaria, vocal de la Junta municipal de Sanidad, Subdelegado é Inspector de carnes de Játiva.

SEGUNDA EDICION.

Esta obra se halla de venta al precio de 30 reales, en las librerías siguientes: Madrid, Satorio Martínez, Carretas, 33; Játiva, Blas Bellver, calle de Vallés, 13; Córdoba, Lozano, calle de la Feria; Valencia, Mariana, Hierros de la Lonja; Barcelona, Oliveres, calle de Escudillers; Alcoy, Martí.

TOPICO ESPECIAL DE TOLEDO.

preparado exclusivo del farmacéutico
F. Toledo Yerto.

Vexicante-resolutivo, el más eficaz de los conocidos hasta el dia; además de llenar siempre y con éxito seguro el fin terapéuti-

co de sus indicaciones, hace aparecer las flictenas en una hora, cual ningun otro, no dando por resultado su uso marcar la piel ni destruir el bulbo piloso.

Se viene usando con infalible éxito (segundo lo acreditan las certificaciones que diariamente recibimos de acreditados Profesores de Veterinaria, las que muy pronto verán la luz pública para que sirvan de garantía) en las anginas, artritis, alifafes, esguinces, rosestosis, esparavanes, infosura, sobretendneso, sobremanos, quistes serosos, reumatismo pulmonia, parálisis, en una palabra, en todos aquellos casos que exijan un vexicante energético é instantáneo, á la vez que un resolutivo radical.

Puntos de venta.—Se expende á 10 y 20 reales frasco en las Farmacias siguientes: Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6, Madrid; Gragera, Montijo; Ginestal, Guareña; Camargo, Arroyo del Puerco; Dominguez, Villalba de los Barros; Vaca Llerena y otras muchas.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á su autor, (Farmacia de Yerto, Puebla de la Calzada (Badajoz).)

TRATADO
DE CIRUJIA VETERINARIA

POR
Don Juan Antonio Saiz y Rozas,
catedrático de Cirujía de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza.

Esta obra, la más completa de cuantas se conocen en España, consta de dos tomos en 4.º, ilustrados con profusion de láminas, para la mejor inteligencia de los profesores. Se vende al precio de 80 rs., en Madrid, librería de Bailli-Bailliere, y en Zaragoza, casa del autor.

(DEL MISMO AUTOR.)

FARMACOLOGIA DE BOLSILLO.
Coleccion de cuadros sinópticos de materia médica veterinaria.

Segunda edicion, notablemente mejorada y aumentada con un formulario, que contiene más de 200 fórmulas de las más sencillas y útiles en la práctica profesional.

Los pedidos se dirigirán al autor.

ANATOMÍA
GENERAL DE VETERINARIA

por
D. JOSE ROBERT Y SERRAT,
Catedrático de Anatomía de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Esta magnífica obra, útil para los profesores veterinarios, así como para los alumnos de esta facultad, se vende al precio de 24 reales. Los pedidos al autor, en Zaragoza.

Imprenta de El Mundo Político,
Calle de la Ballesta, núm. 30, piso bajo.